FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE de 2020

1. No. DEL CONTRATO	245 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	07 FEBRERO-2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	11-46-101012515 – SECOP II
4. CRP	31720 del 11-FEBRERO-2020 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA PATRICIA MORENO MORENO Identificación: 39.754.201 de Bogotá. Nacionalidad: Colombia Dirección – Ciudad de Residencia: Calle 6 Bis No. 79 D 06, Pio XII - BANDERAS Bogotá Teléfono de contacto: 310-5536286 E-mail de contacto:patoedu1970@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA** Cargo: OFICIAL ÁREA DE CONTRATACION O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de nombramiento No.00000198 del 30 Enero del 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICA PROFESIONAL EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA, EN APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.- Efectuar seguimiento y control a la ejecución presupuestal del Área de Armamento. 2.- Efectuar las entradas y transferencias de material de guerra en SAP, al igual verificar los movimientos realizados en el software de aplicación administrativo (SAP), en cuanto a crear pedidos de material que llega según lo contratado, con el objeto de mantener control del material a nivel nacional que compra la Fuerza. 3.- Efectuar el seguimiento y control del PAC asignado de acuerdo a lo planeado para evitar pérdidas del mismo. 4.- Verificar y dar trámite de la documentación correspondiente para el pago de los contratos. 5.- Verificar y realizar el seguimiento sobre la elaboración de los informes de supervisión y actas de liquidación de los contratos y plan de fondo interno, observando las normas establecidas para tal fin en el manual de contratación y la ley 80. 6.- Llevar actualizada la información presupuestal cuando sea requerida por los entes de control. 7.- Controlar y efectuar el trámite administrativo correspondiente para realizar los giros por apoyos o traslados presupuestales a las diferentes unidades de la Fuerza.

	8.- Controlar el proceso de ejecución post contractual de los contratos desde el momento en que son firmados hasta su liquidación. 9.- Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato. 10.- Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACIÓN	No. DE RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
1.	2020435001392111	INFORME SOBRANTES APROPIACIÓN POR ADJUDICACIÓN	01-09-20
2.	2020435001422661	INFORME SUPERVISION No.08 CONTRATO 049-DIADQ-ARM-2019	02-09-20
3.	2020435001422731	INFORME SUPERVISIÓN No.09 CONTRATO 049-DIADQ-ARM-2019	02-09-20
4.	2020435001422771	INFORME SUPERVISIÓN No.10 CONTRATO 049-DIADQ-ARM-2019	03-09-20
5.	2020435001422911	CONCEPTO TECNICO CUARTA Y QUINTA ENTREGA CONTRATO No.049-DIADQ-ARM-2019	04-09-20
6.	2020435001430721	SOLICITUD OBLIGACIÓN Y PAGO SALDO CONTRATO No.049-DIADQ-ARM-2019.	05-09-20

7.	2020435001432501	SOLICITUD OBLIGACIÓN Y PAGO SALDO CONTRATO No.049-DIADQ-ARM-2019 FUNCIONAMIENTO	05-09-20
8.	2020435001432591	SOLICITUD OBLIGACIÓN Y PAGO SALDO CONTRATO No.049-DIADQ-ARM-2019 INVERSIÓN	05-09-20
9.	2020435001437511	ALCANCE OFICIO No.2020435001392111 SOBRANTES DE ADJUDICACIÓN	07-09-20
10.-	2020435001440661	SOLICITUD ADICIÓN CDP 12520 Y 25420	08-09-20
11.-	2020435001500251	ENVIÓ DOCUMENTACIÓN CARPETA MAESTRA CONTRTO No.049-DIADQ-ARM-2019	09-09-20
12.-	2020435001509521	ENVIÓ RESPUESTA ACOFA PAGO CONTRATO No.019-ACOFA-EJC-2019 FUSILES A/P	10-09-20
13.-	2020435001511221	ENVIÓ RESPUESTA ACOFA PAGO CONTRATO No.019-ACOFA-EJC-2019 FUSILES A/P	10-09-20
14.-	2020435001533121	ENVIO SOLICITUD ADICIÓN CDP 12520 Y ANULACIÓN CDP 14320	11-09-20
15.-	2020435001542691	SOLICITUD CRP CONTRATO No.033-SUADQ-ARM-2020 FUSILES A/P	14-09-20
16.-	2020435001543001	ENVIÓ PROYECCIÓN TASACIÓN CONTRATO No.08-ACOFA-EJC-2019	15-09-20
17.-	2020435001553521	ENVIÓ SOLICITUD PAC MES OCTUBRE 2020 FUNCIONAMIENTO	16-09-20
18.-	2020435001534181	ENVIO RESPUESTA ALTA MATERIAL BRLOG 2	16-09-20
19.-	2020435001530741	SOLICITUD INTERVENCIÓN ALTA MATERIAL SINSIESTRO COING	16-09-20
19.-	5002443850	ENTRADA MUNICIÓN CONTRATO No.060-DIADQ-ARM-2019 INDUMIL	09-09-20
20.-	4908124302	SALIDA MUNICIÓN CONTRATO No.060-DIADQ-ARM-2019 INDUMIL	09-09-20
21.-	4908123527	ENTRADA 12.000 PORTAFUSILES DONACIÓN INDUMIL	09-09-20
22.-	4908123671	SALIDA 12.000 PORTAFUSILES DONACIÓN INDUMIL	09-09-20
23.-	5002443817	ENTRADA MUNICIÓN MENOS LETAL CONTRATO 065-SUADQ-ARM-2019	09-09-20
24.-	49081246167	SALIDA MUNICIÓN MENOS LETAL CONTRATO 065-SUADQ-ARM-2019	09-09-20
25.-	5002443841	ENTRADA PROTECTORES CORPORALES CONTRATO 065-SUADQ-ARM-2019	09-09-20
26.-	4908124222	SALIDA PROTECTORES CORPORALES CONTRATO 065-SUADQ-ARM-2019	09-09-20
27.-	5002443677	ENTRADA BRÚJULAS CONTRATO No.022-DIADQ-ARM-2020	09-09-20

	<table><tr><td>28.-</td><td>4908123832</td><td>SALIDA BRÚJULAS CONTRATO No.022-DIADQ-ARM-2020</td><td>09-09-20</td></tr><tr><td>29.-</td><td>5002444784</td><td>ENTRADA REPUESTOS ARMAMENTO LOA CO-B-BAO</td><td>10-09-20</td></tr></table>
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., SEPTIEMBRE de 2020

Sandra P. Moreno M.

SANDRA PATRICIA MORENO MORENO
C.C. No.39.754.201 de Bogotá

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-09-09, 07:37:46 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2020
Empresa	SANDRA PATRICIA MORENO MORENO
CEDULA CIUDADANIA	CC 39754201
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	46039800
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	737080624
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 359.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 198.400	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 155.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.500	$ 0
		SubTotales:		$ 359.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 359.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA